

OACNUDH llama a redoblar los esfuerzos para proteger la vida e integridad de las personas privadas de libertad y a priorizar la reforma integral del sistema penitenciario

Tegucigalpa, 22 de junio de 2023 – La Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos en Honduras (OACNUDH) condena el asesinato de al menos 46 mujeres privadas de libertad en la Penitenciaría Nacional Femenina de Adaptación Social (PNFAS) en Támara el día 20 de junio, y se solidariza con las familias de las víctimas.

Tras la visita de OACNUDH al lugar de los hechos, se recibió información que decenas de mujeres fueron víctimas mortales de un incendio, así como de heridas de bala y por arma blanca, resultando en el mayor número de víctimas mortales en los centros penitenciarios desde el incendio de la cárcel de Comayagua en 2012. “El Estado es responsable de proteger la vida e integridad de las personas que están bajo su custodia, en particular de las poblaciones que se encuentran en situación de vulnerabilidad como las mujeres. Estos hechos demuestran la imperante necesidad de acelerar una reforma penitenciaria que involucre a los tres poderes del Estado” - acotó Isabel Albaladejo, Representante de OACNUDH en Honduras.

El Instituto Nacional Penitenciario (INP) reportó que, al momento de los hechos, PNFAS albergaba 916 mujeres, por lo que las 46 muertes reportadas hasta el momento representarían alrededor del 5% de la población total del establecimiento. Preocupa en particular que dicho centro, al igual que el resto de los centros de detención, tiene una escasez crónica de agentes de seguridad penitenciaria, ya que el centro contaría únicamente con 52 elementos, cantidad insuficiente para garantizar la seguridad y el trato apropiado a la población penitenciaria.

La Oficina recomienda que se mantenga una comunicación fluida y transparente por parte de las autoridades sobre los hechos sucedidos con los familiares de las víctimas y que se garantice una investigación objetiva y diligente, estableciendo responsabilidades de mando en materia de omisión de funciones o aquiescencia en relación con la falta de protección de las personas privadas de libertad. Se considera crucial que la investigación se realice con una perspectiva de género.

A la luz de lo sucedido y frente al riesgo de repetición de otros hechos violentos, OACNUDH toma nota de la decisión de la Corte Suprema de Justicia de extender la aplicación del habeas corpus correctivo a todas las prisiones del país. En ese sentido, la Oficina considera fundamental que el Estado se enfoque en aplicar métodos de seguridad dinámica en todos los centros y de manera simultánea, que permitan el levantamiento de alertas tempranas de riesgos, la adopción de medidas preventivas necesarias y aplicación de protocolos de emergencia que resguarden la vida e integridad de las personas.

En ese sentido, OACNUDH lamenta la decisión de retornar el control y operaciones del sistema nacional penitenciario a la Policía Militar de Orden Público e insta a las autoridades a priorizar la reforma integral del sistema penitenciario, bajo una autoridad

civil que garantice la seguridad a través de un abordaje especializado al fenómeno de grupos criminales, y que priorice la rehabilitación y reinserción social de las personas privadas de libertad.

Adicionalmente, la Oficina considera que se deben seguir impulsando medidas institucionales urgentes para abordar otros desafíos que agravan la seguridad, como el descongestionamiento del sistema nacional penitenciario que actualmente presenta un índice de hacinamiento del 31.8%. En particular, se necesita fortalecer los esfuerzos existentes de coordinación interinstitucional entre el Poder Ejecutivo y Judicial para el otorgamiento de beneficios penitenciarios vigentes, así como para agilizar los procesos judiciales y reducir el uso de la prisión preventiva.

“OACNUDH reconoce las falencias estructurales del Sistema Nacional Penitenciario que han persistido en el tiempo como el hacinamiento, la corrupción, la falta de seguridad y las malas condiciones en materia de derechos básicos como salud, educación y sanidad. Sin acciones integrales, abordajes civiles especializados y mayores recursos materiales y humanos, estos factores continúan agravándose, generando las condiciones para la repetición de graves violaciones a los derechos humanos” - finalizó la Representante de OACNUDH, Isabel Albaladejo.

La Oficina reitera su entera disposición de brindar su asistencia técnica al Estado de Honduras para implementar estas y otras medidas que garanticen la no repetición de estos hechos.

FIN.

Para solicitudes de prensa, contacte a Alejandra Amaya, cel.: +504 9420-3670 / alejandra.amayaescoto1@un.org

OACNUDH Honduras: www.oacnudh.hn

Síguenos en las redes sociales:

Facebook: [OACNUDH HN](#)

Twitter: [@OACNUDH HN](#)

Instagram: [@OACNUDH HN](#)

YouTube: [OACNUDH HN](#)